



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ALBERTO MOTA RINCÓN, COMO DIRECTOR DE INFORMATICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones del Pleno podrán ser ordinarias y extraordinarias.

TERCERO.- Los artículos 18, fracción VII y 26 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establecen que son atribuciones del Presidente y del Pleno, proponer y nombrar, respectivamente, a los funcionarios y personal administrativo del Tribunal dentro de los que destaca el Director de Informática, como en el caso lo es la propuesta que eleva al Pleno el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís, para que el Licenciado ALBERTO MOTA RINCÓN, sea nombrado Director de Informática del Tribunal, lo anterior, con efectos a partir del uno de noviembre de dos mil diecisiete. Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO:

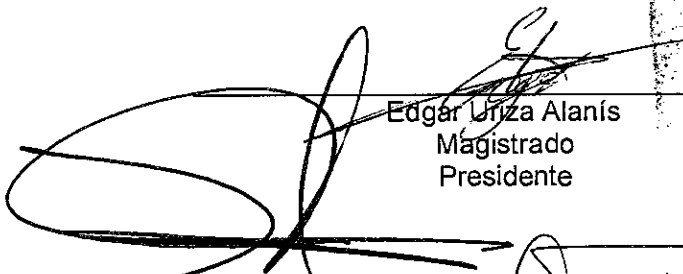
PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, advierte que en el caso no existen impedimentos legales que impidan la procedencia de la propuesta y toda vez que hay la necesidad de contar con el área de informática que imperiosamente se requiere para el buen

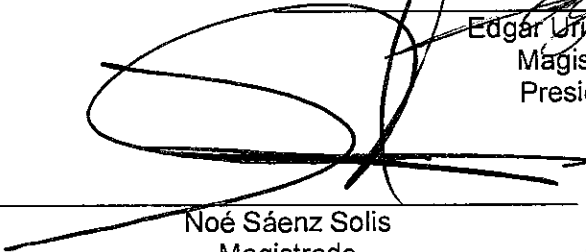


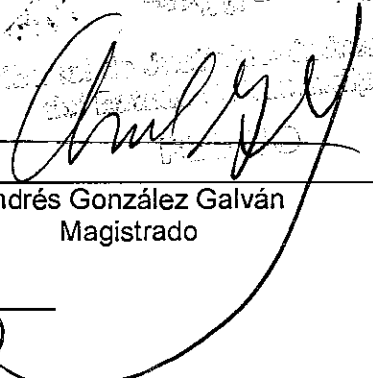
funcionamiento de todas las áreas del Tribunal, por lo que en términos del artículo 30 fracción VII y 40 de la ley Orgánica del tribunal se aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Presidente para que el Licenciado Alberto Mota Rincón asuma el cargo de Director de Informática, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, con efectos a partir del dos de noviembre de dos mil diecisiete.

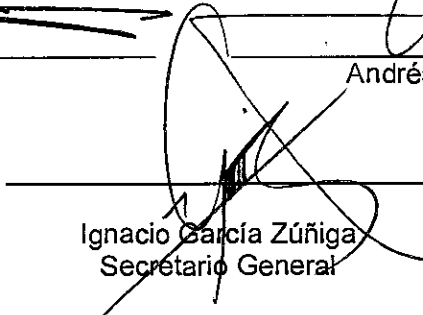
SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal y gírense las comunicaciones respectivas al Director de Administración y al Órgano Interno de Control.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con votación unánime de los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General, quien autoriza y da fe.


Edgar Uriza Alanís
Magistrado
Presidente


Noé Sáenz Solís
Magistrado


Andrés González Galván
Magistrado


Ignacio García Zúñiga
Secretario General